

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45064 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida (mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 348/2020 Sección: e

NIG: 2512047120208017277

Fecha del auto de declaración. 28 de octubre de 2020.

Clase de concurso. concurso voluntario ordinario.

Entidad concursada. TONI AL BLAI, S.A.U., con A62911482.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal:

J.L. RAMOS FORTEA Y ASOCIADOS S.L.P., quien designa a Jose Luis Ramos Fortea.

Dirección postal: C/ Beatriz Tortosa, 4 1 E Izquierda (46021) Valencia

Dirección electrónica: concurso.tonialblai@ramosyasociados.es

Régimen de las facultades del concursado. suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 25 de noviembre de 2020.- El Letrado Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200060314-1